



## "Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-39/2015

03 DE NOVIEMBRE DE 2015.

### LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del tres de noviembre de dos mil quince.

### ASISTENCIA:

#### Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	RAFAEL MELARA RIVERA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. INF. DEM.	ARQUÍMEDES LÓPEZ SERRANO
	SR. TCNEL. PA. DEM.	CHRISTIAN NELSON MELARA CASTILLO
	SR. TTE. DE NAVIO	MIGUEL ÁNGEL FLORES FUENTES
	SR. TTE. DE TRANS.	RICARDO RAFAEL SILIEZAR ESPINOZA
Secretario:	SR.	RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR
	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

### AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- NOMBRAMIENTO SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- IV.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-38/2015 DE FECHA 29OCT015.
- V.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
  - A.- Solicitud autorización terminación de contrato individual de trabajo, indemnización y aguinaldos empleados IPSFA 2015.
  - B.- Presentación de Informe de Ejecución Financiera al 30SEP015.
  - C.- Aprobación de la programación de las Inversiones para el año 2016.
  - D.- Informe de Situación de Liquidez IPSFA, de noviembre de 2015 a marzo de 2016.
- VI.- PUNTOS VARIOS.
- VII.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VIII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- IX.- CIERRE DE LA SESIÓN.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:**

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

**II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

**III.- NOMBRAMIENTO SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que mediante Acuerdos Nos. 557 y 558 de fecha 27OCT015 emitidos por la Presidencia de la República y de conformidad a lo establecido en el Artículo 6, literales b) y d) de la Ley del IPSFA y Art. 5 del Reglamento General de Aplicación de la misma se nombra para un período que inicia el 03NOV015 y que finaliza el 19MAR016, como Director en la Categoría de Oficiales Superiores al señor Teniente Coronel PA. DEM. Christian Nelson Melara Castillo, y para un período de dos años como Director en la Categoría de Civil al señor Rafael Antonio Herrera Escobar, a partir del 03NOV015.

**IV.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 29OCT015**

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-38/015 de fecha 29 de octubre de 2015.

**V.- DESARROLLO DE LA AGENDA.**

**A.- Solicitud autorización terminación de contrato individual de trabajo e indemnización empleados IPSFA 2015.**

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo expondría el Ing. Juan Pablo Tóchez, Gerente Administrativo; el licenciados Manuel Ángel Serrano Mejía, Coordinador del IPSFACRÉDITO, Licda. Maritza Elizabeth Anaya de Molina, Jefe del Departamento de Recursos Humanos; con el objetivo de presentar la solicitud de autorización de terminación de Contrato Individual de Trabajo, consecuentemente el pago de las prestaciones de indemnización y aguinaldo para todos los empleados IPSFA 2015.

El Lic. Serrano inició dando a conocer los antecedente históricos del IPSFA, manifestando que a partir del año 1999 se comenzó a otorgar el pago de indemnización al personal de empleados, de conformidad al monto establecido por el Código de Trabajo para los despidos de hecho sin causa justificada, establecido en el Art. 58; que dicho artículo solamente se toma como un referente para



## "Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

determinar el monto de la misma, en beneficio de las finanzas del Instituto; en vista de no tener una normativa específica que la regulara, ya que de lo contrario tendría que pagar dicha indemnización con el equivalente al salario básico devengado por cada empleado durante el mes de diciembre de cada año, tal como lo realizan algunas instituciones de carácter autónoma.

Continuó con su exposición dando a conocer la normativa Jurídica Laboral que es aplicada por diversos sectores laborales en la forma siguiente:

Sector Privado: Código de Trabajo; Sector Público: Ley de Servicio Civil; Sector Municipal: Ley de la Carrera Administrativa Municipal; Instituciones Oficiales Autónomas: Código de Trabajo.

A continuación, el Ing. Tóchez expuso en detalle los cálculos para la indemnización por un monto hasta de \$222,009.49 y para el aguinaldo por un monto hasta de \$169,427.92.



Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

### RESOLUCIÓN No. 113

Con base a lo que establece el Código de Trabajo en el artículo 198 y su reforma, y el Reglamento Interno de Trabajo en el artículo 49, autorizar a los empleados del Instituto, el pago de indemnización por un monto hasta de \$222,009.49 y el pago de aguinaldo por un monto hasta de \$169,427.92.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

### B.- Presentación de Informe de Ejecución Financiera al 30SEP015.

El señor Gerente General mencionó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Francisco Sorto Rivas, Gerente Financiero, acompañado por los Jefes de los diferentes Departamentos de la Gerencia Financiera.

Iniciando la exposición, el Licenciado Carlos Zelaya, Jefe del Departamento de Contabilidad manifestó que se presentaba el Informe de la Ejecución Financiera Presupuestaria y Análisis de Rentabilidad correspondiente al período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2015, el cual contenía el Estado de Rendimiento Económico, Estado de Situación Financiera Institucional y la Ejecución Presupuestaria al cierre de dicho período.

Continuando con la exposición, el Licenciado Zelaya explicó cada

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and a blue signature at the bottom.

punto relativo a las operaciones financieras del Instituto, mencionando que, dicha presentación se realizaría mostrando inicialmente los resultados previsionales y luego los resultados operativos y transferencias, con el propósito de valorar el comportamiento financiero Institucional durante los primeros nueve meses del año; posteriormente se mostró el Estado de Situación Financiera y la composición de los recursos y obligaciones.

Las cifras más relevantes de las operaciones del período en estudio se resumen a continuación:

ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 49,829,128
GASTOS DE GESTIÓN	\$ 71,944,389
RESULTADOS DEL EJERCICIO (DÉFICIT)	\$ (22,115,261)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	
TOTAL ACTIVOS	\$ 131,691,904
TOTAL PASIVOS	\$ 4,666,707
TOTAL PATRIMONIO	\$ 149,140,458
RESULTADOS DEL EJERCICIO (DÉFICIT)	\$ (22,115,261)
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$ 131,691,904

Adicionalmente, el Lic. Zelaya presentó un informe de la rentabilidad de las inversiones a septiembre 2015, respecto a los activos productivos de: a) Corto plazo, b) Cartera de préstamos y e) Inmuebles, según detalle:

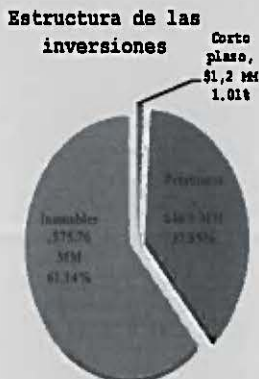
Cartera	Monto	Estructura	Rentabilidad	Ponderado
Corto plazo	\$ 1,246,500	1.01%	2.16%	0.02%
Préstamos	\$ 46,904,767	37.85%	5.45%	2.06%
Inmuebles	\$ 75,766,222	61.14%	1.08%	0.66%
Total	\$123,917,489	100.00%	-	2.75%



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com



Se concluyó que, la rentabilidad acumulada de las inversiones realizadas por el IPSFA, para el tercer trimestre del año 2015, reflejaba un rendimiento promedio ponderado de 2.75% sobre el total de inversiones; anualizando dichos resultados y de mantenerse las condiciones vigentes de rentabilidad por tipo de inversión y estructura de activos, se obtendría un rendimiento anual de 3.68%.

Continuando con la exposición, la Licenciada Estela Alvarado, Jefe del Departamento de Presupuesto, presentó en detalle la Ejecución Presupuestaria de las diferentes asignaciones del Instituto, mencionando que producto de la gestión financiera, al 30 de septiembre de 2015, la ejecución de ingresos fue de \$70.2 millones y, en egresos de \$68.5 millones, que correspondían al 50% y 48% de los ingresos y gastos anuales programados, respectivamente, obteniéndose un superávit presupuestario de \$1.6 millones; esta desviación correspondía a la baja ejecución de los Proyectos de Inversión previstos para el año y la suspensión de otorgamientos de préstamos, según Resolución N°239 de Acta CD-26/2014, de fecha 09 de julio de 2014; a continuación se describieron las principales desviaciones.

*[Handwritten signatures and initials]*

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

RUBRO	PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO 1	PRESUPUESTO PROGRAMADO A SEPTIEMBRE 2	INGRESO EJECUTADO A SEPTIEMBRE 3	DESVIACIÓN 4=3-2	% DE EJECUCIÓN A SEPTIEMBRE 5=3/2	% DE EJECUCIÓN ANUAL 6=3/1
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>55,319,171</b>	<b>41,489,085</b>	<b>40,561,553</b>	<b>-927,502</b>	<b>98%</b>	<b>73%</b>
13 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	52,324,904	39,223,140	38,316,211	-906,929	98%	73%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	904,267	765,915	745,342	-20,573	97%	75%
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,000,000	1,500,000	1,500,000	0.00	100%	75%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>64,974,936</b>	<b>37,283,262</b>	<b>25,784,597</b>	<b>-11,498,664</b>	<b>69%</b>	<b>40%</b>
15 INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	7,756,377	5,823,707	4,786,469	-1,037,238	82%	62%
21 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	29,128,149	6,732,321	4,109,711	-2,622,610	61%	14%
23 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	28,088,410	24,727,234	16,888,417	-7,838,817	68%	60%
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>17,500,000</b>	<b>12,500,000</b>	<b>0.00</b>	<b>-12,500,000</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
31 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	17,500,000	12,500,000	0.00	-12,500,000	0%	0%
<b>22 SALDOS DE AÑOS ANTERIORES</b>	<b>4,048,098</b>	<b>4,048,098</b>	<b>3,930,389</b>	<b>-117,710</b>	<b>97%</b>	<b>97%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 141,842,205</b>	<b>95,320,415</b>	<b>\$ 70,276,539</b>	<b>\$ 25,043,876</b>	<b>74%</b>	<b>50%</b>

RUBRO	PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO 1	PRESUPUESTO PROGRAMADO A SEPTIEMBRE 2	ERRORES EJECUTADO A SEPTIEMBRE 3	DESVIACIÓN 4=3-2	% DE EJECUCIÓN A SEPTIEMBRE 5=3/2	% DE EJECUCIÓN ANUAL 6=3/1
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>102,228,392.11</b>	<b>77,240,398.02</b>	<b>66,944,206.88</b>	<b>10,296,191.14</b>	<b>87%</b>	<b>65%</b>
51 REMUNERACIONES	4,502,958.75	3,107,333.31	2,787,909.48	319,423.83	90%	61%
53 PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	91,567,286.00	69,490,020.00	62,290,164.10	7,199,855.90	90%	68%
54 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	3,491,759.40	2,842,555.80	1,088,741.51	1,753,814.29	38%	31%
55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	2,576,387.96	1,800,488.91	777,391.79	1,023,097.12	43%	30%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>31,729,337.89</b>	<b>22,456,184.54</b>	<b>1,645,280.50</b>	<b>20,810,904.04</b>	<b>7%</b>	<b>5%</b>
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	21,729,027.37	14,955,876.65	943,510.89	14,012,365.76	6%	4%
63 INVERSIONES FINANCIERAS	10,000,311	7,500,308	701,770	6,798,538	9%	7%
APLICACIONES FINANCIERAS	7,884,475.00	0.00	0.00	0.00	0%	0%
71 AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	7,884,475	0.00	0.00	-	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 141,842,205</b>	<b>\$ 99,696,583</b>	<b>\$ 68,589,487</b>	<b>\$ 31,107,095</b>	<b>69%</b>	<b>48%</b>

Al respecto el Consejo Directivo dio por recibido dicho Informe.

**C.- Aprobación de la programación de las Inversiones para el año 2016.**

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Francisco Sorto, Gerente Financiero, con el propósito de aprobar el Plan Anual de Inversiones, cuyo contenido forma parte del Presupuesto Institucional 2016, aprobado en sesión CD-37/2015.



# “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

El Lic. Sorto, inició la presentación exponiendo las principales Políticas de Inversiones para el 2016, enfatizando que las inversiones se realizarían conforme lo permitan las disponibilidades de liquidez del IPSFA, priorizándose el cumplimiento de las Obligaciones Previsionales. Seguidamente recordó que las cifras aprobadas para el desarrollo de proyectos de inversión, para el 2016, y otros gastos operativos relacionados con los inmuebles del IPSFA, ascienden a \$13,239,117.13, teniéndose, además, una meta de ventas de activos por \$26,992,821.32 para el próximo año.

A continuación el Lic. Sorto, presentó el Plan de Inversiones del IPSFA a ser gestionado por el Departamento Inmuebles, donde el desarrollo de proyectos representaría \$12.524 miles, de los cuales el 87% de egresos corresponden al Proyecto Urbanístico Kuaukali, por el orden de \$10.892 miles, destacándose en la programación que en mayo iniciaría la fase de construcción de viviendas, lo cual demandaría gran cantidad de recursos líquidos. Respecto a los demás proyectos, se gestionarían permisos de construcción para facilitar la venta de los inmuebles en comento. Además, se realizarán gastos operativos por \$716 mil, para el mantenimiento de inmuebles que se estiman vender durante el año 2016.

En el siguiente cuadro se detalla la programación de la ejecución del Plan de Inversiones:

		Egresos												Estructuras	
Ejecución acumulada		8.3%	14.4%	24.0%	33.1%	46.5%	55.4%	64.5%	76.3%	90.9%	97.1%	97.7%	100.0%		
		\$1,036	\$2,291	\$3,612	\$4,896	\$5,819	\$6,938	\$8,277	\$9,542	\$11,280	\$12,157	\$12,337	\$12,524		
Código	Descripción	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	total	Proyectos
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS (de Teletel)	8.3%	14.4%	24.0%	33.1%	46.5%	55.4%	64.5%	76.3%	90.9%	97.1%	97.7%	100.0%	100.0%	Proyectos
	PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$1,036	\$1,373	\$ 731	\$ 894	\$1,923	\$1,119	\$1,139	\$1,478	\$1,828	\$ 777	\$ 80	\$ 287	\$12,524	100.0%
	KU-AUKALI	\$ 590	\$ 803	\$ 606	\$ 863	\$1,879	\$1,106	\$1,105	\$1,462	\$1,822	\$ 590	\$ 1	\$ 1	\$10,892	87.0%
	GREENSIDE	\$ 86	\$ 289	\$ 61	\$ 8	\$ 42	\$ 8	\$ 9	\$ 7	\$ 2	\$ 2	\$ 35	\$ 248	\$ 248	4.4%
	HACIENDA LAS FLORES	\$ 13	\$ 173	\$ 43	\$ 2			\$ 20	\$ 2	\$ 2	\$ 11	\$ 3	\$ 2	\$ 268	2.1%
	EL JUTE	\$ 91			\$ 2			\$ 1			\$ 165			\$ 259	2.1%
	EL ANATE	\$ 27	\$ 5		\$ 7			\$ 1	\$ 1		\$ 1	\$ 75		\$ 114	0.9%
	HACIENDA SANTA ELENA Y RINISTA	\$ 81	\$ 2	\$ 2	\$ 5	\$ 2	\$ 3	\$ 3	\$ 3	\$ 3	\$ 7	\$ 2	\$ 249	\$ 262	2.9%
	CEMENTERIO	\$ 89												\$ 89	0.6%
	REGIMEN DE MANTENIMIENTO EN OTROS INMUEBLES	\$ 22	\$ 21	\$ 127	\$ 97	\$ 20	\$ 214	\$ 39	\$ 42	\$ 42	\$ 42	\$ 24	\$ 27	\$ 716	5.4%
<b>Total</b>														<b>\$13,239</b>	
		Permisos de construcción y licencias		Impuestos y comisiones sobre ventas		Terreos y urbanización		Costo traslado de viviendas							

Finalmente, con base en lo dispuesto en el artículo 12 literal “ñ” de la Ley IPSFA, el Señor Gerente General solicitó al Consejo Directivo la aprobación del Plan de Inversiones para el 2016 por \$13,239,117.13.

Al respecto el Honorable Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 114

Aprobar el Programa de Inversiones del IPSFA 2016 por \$13,239,117.13.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

D.- Informe de Situación de Liquidez IPSFA, de noviembre de 2015 a marzo de 2016.

El señor Gerente General informó a los miembros del Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Francisco Sorto Rivas, Gerente Financiero, quien inició la presentación, mencionando que, con base en el Artículo 12 de la Ley del IPSFA, literal a), referente a las atribuciones del Consejo Directivo para ejercer la dirección del Instituto, el objetivo de la presentación era informarle a sus miembros sobre la situación de liquidez del IPSFA y cuáles eran los escenarios analizados para administrar la liquidez de los dos últimos meses de 2015 y primer trimestre de 2016.

Continuando con la presentación, el Licenciado Sorto Rivas citó algunos aspectos que inciden sobre el flujo de efectivo Institucional: la autorización de venta de cartera de préstamos del Régimen de Pensiones, hasta por \$20.0 millones, para el pago de pensiones durante el 2015, según CD-41/2014, Resolución N° 363; la postergación por 90 días, del pago de los Fondos de Retiro debido a las dificultades de liquidez del IPSFA, de acuerdo a Resolución No. 80, CD-25/2015; solicitud de fondos por \$37.3 millones al Ministerio de Hacienda para el déficit de pensiones del 2016, a través del Ministerio de la Defensa Nacional; en Resolución No. 110 de la Sesión CD-38/2015, se autorizó la venta del inmueble ex-Burger King, por un valor de \$4.0 millones; y en Resolución No. 111 de esa misma Acta, se autorizó la venta a la Sociedad de Ahorro y Crédito, CREDICOMER, de la cartera de préstamos de consumo, por \$1.4 millones, con un descuento del 5% de su valor insoluto.

Posteriormente, el señor Gerente Financiero presentó 4 escenarios del Flujo de Efectivo Institucional, que no incluían ingresos relacionados con los \$37.3 millones solicitados al Ministerio de Hacienda para solventar el déficit de pensiones en 2016, porque no existe certeza plena sobre cuándo se percibirán, imposibilitando programarlos, todavía, especialmente porque no fueron incluidos en el Presupuesto General de la Nación del 2016. Los escenarios del Flujo de Efectivo Institucional presentados consideran:

Pago inmediato de la prestación del Fondo de Retiro: este escenario permitiría cubrir las obligaciones previsionales, hasta el mes de enero del 2016, reflejándose insuficiencias de fondos





## "Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

para el mes de febrero, por \$2.6 millones; y para marzo, de \$3.8 millones;

Pago de los Fondos de Retiro a 30 días: bajo este escenario, la brecha negativa entre ingresos y egresos para el mes de febrero de 2016 sería de \$1.2 millones; y para marzo, de \$2.9 millones.

Pago de Fondos de Retiro a 60 días: de postergarse en 60 días el pago de esta prestación, sería factible cubrir los compromisos previsionales hasta el mes de febrero de 2016, pero se reportaría una deficiencia de liquidez, de aproximadamente \$1.6 millones, a partir del mes de marzo de 2016.

Pago del Fondo de Retiro a 90 días: bajo este escenario, sería factible cubrir los compromisos de los últimos 2 meses de 2015 y del primer trimestre de 2016.

Finalmente, el Licenciado Sorto Rivas mostró un resumen de los diferentes escenarios evaluados, mencionando que, con base en el resultado de los ejercicios planteados, para asegurar el pago de las obligaciones previsionales de los dos últimos meses de 2015 y el primer trimestre de 2016, era conveniente adoptar las siguientes medidas:

- 1.- Mantener la postergación de pago, por noventa días, de los Fondos de Retiro.
- 2.- Orientar, prioritariamente, el producto de la venta de activos de las Reservas al pago de pensiones.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

### RESOLUCION No. 115

- 1.- Mantener la postergación de pago, por noventa días, de los Fondos de Retiro.
- 2.- Orientar, prioritariamente, el producto de la venta de activos de las Reservas al pago de pensiones.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

### VI.- PUNTOS VARIOS.

#### A.- Informe audiencia concedida al señor Lic. Tomás Alberto Salinas López.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que de acuerdo a sus instrucciones giradas en sesión CD-36/015 de fecha 26OCT015, concedió audiencia al señor Lic. Tomás Alberto Salina López, en donde le explicó sobre su situación como reafiliado IPSFA, en caso de que se dieran las reformas a la Ley

del Instituto.

En vista de lo anterior el Lic. López Salinas, presentó propuestas a la problemática de los reafiliados al IPSFA, ante una inminente Reforma a la Ley del IPSFA, que afectaría a todo aquél que no hubiese cumplido veinticinco años de cotización, aumentando la edad y tiempo de cotización para obtener derecho a pensión, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Que luego de aprobarse la reforma y sea publicada en el Diario Oficial, entre en vigencia en un plazo de seis meses.
- 2.- Que en la reforma se incluya una cláusula transitoria en la cual se establezca que la reforma no afectara a los reafiliados al IPSFA que hayan cotizado, tanto al Instituto como a otros sistemas de seguridad social, por un mínimo de 25 años.  
De esta forma se compensaría a los reafiliados que hayan cotizado al INPEP, ISSS y a las AFP'S, aunque no se coordinen con el IPSFA.
- 3.- Que se exponga ante la Superintendencia de Pensiones, ante el Ministerio de Hacienda, ante la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República y ante la Comisión de Hacienda y de Defensa de la Asamblea Legislativa, la necesidad de reformar la Ley del Sistema de Ahorros para Pensiones, que en la actualidad excluye al IPSFA, de coordinar tiempo de cotización con otros sistemas de Seguridad Social, pese a que la Ley del IPSFA abre esa posibilidad.
- 4.- Se le explicó a dicho señor Oficial que las reformas ya estaban en la Asamblea Legislativa y esto impedía atender su solicitud. Que su solicitud razonablemente era personal y que no incluye a todo el conglomerado de la Fuerza Armada y que por lo tanto sería difícil conciliar sus propios intereses con los institucionales.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado.

#### VII.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

#### VIII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día viernes trece de noviembre de 2015 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Poder Especial para firmar escritura de venta de inmueble propiedad del IPSFA, denominado ex - Burger King.
- B.- Poder Especial para tramitar la refrenda de matrículas de armas de fuego propiedad del IPSFA.
- C.- Informe Auditoría Externa Financiera y Fiscal Segundo Trimestre.
- D.- Solicitud Compensación Anual para Pensionados por Retiro e



## "Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

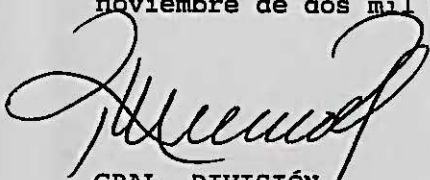
www.ipsfa.com


Invalidez IPSFA y Pensionados de Hacienda.

- E.- Solicitud de adjudicación de la Licitación Pública Internacional LPINT-02/2015 "Suministro de productos y aditamentos para la fabricación y reparación de prótesis y ortesis del Centro de Rehabilitación Profesional de la Fuerza Armada" (CERPROFA).
- F.- Solicitud autorización precio de venta de 20 activos extraordinarios.
- G.- Prestaciones y Beneficios.

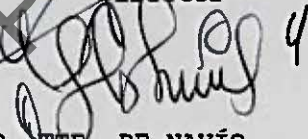
### IX.- CIERRE DE LA SESIÓN.


No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene once folios útiles, a las quince y treinta horas del día tres de noviembre de dos mil quince, la cual firmamos.

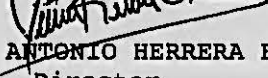
  
GRAL. DIVISIÓN  
RAFAEL MELARA RIVERA  
Presidente

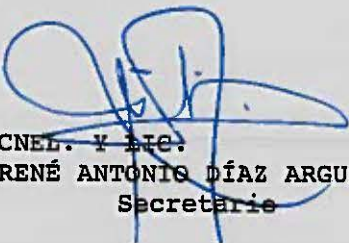
  
CNEL. INF. DEM.  
ARQUÍMEDES LÓPEZ SERRANO  
Director

  
TCNEL. PA. DEM.  
CHRISTIAN NELSON MELARA CASTILLO  
Director

  
SR. TTE. DE NAVÍO  
MIGUEL ÁNGEL FLORES FUENTES  
Director

  
TTE. DE TRANS.  
RICARDO RAFAEL SALIEZAR ESPINOZA  
Director

  
SR.  
RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR  
Director

  
CNEL. Y LIC.  
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA  
Secretaría

VERSION PUBLICA